



PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras	Código expediente	MY15/VCI/O/20
Objeto	Obras de reforma y adecuación en edificios y urbanizaciones, RAM 2015, mediante precios unitarios de unidades de obra, para intervenciones en edificaciones e instalaciones, en los Campus de la Universitat Politècnica de València		
Localidad	Valencia	Centro	
Tipo expediente	Obras	Importe contrato	3.094.000,00 €
Procedimiento	Abierto, Varios criterios	Tramitación	Ordinaria

Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación.

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 13 de Julio de 2015

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN			
AÑO	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2016	2.062.666,00 €	433.159,86 €	0070100004226721049305
2015	1.031.334,00 €	216.580,14 €	0070100004226721049305

Vista la ponderación realizada por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el 25 de Junio de 2015 y tras la apertura pública de las ofertas admitidas y el estudio y valoración de las mismas, siguiendo los criterios de valoración establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, se ha procedido a la clasificación en orden decreciente de las ofertas valoradas, obteniéndose el resultado que se detalla a continuación:

LOTE	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	Edificaciones Castelló, SA	95,17
2	Edificaciones Castelló, SA	95,24
3	Edificaciones Castelló, SA	95,23
4	Edificaciones Castelló, SA	95,29
1	Contratas Vilor S.L.	93,64
2	Contratas Vilor S.L.	92,57
3	Contratas Vilor S.L.	93,84
4	Contratas Vilor S.L.	92,30
1	Fulton, S.A.	93,74
2	Fulton, S.A.	93,77
3	Fulton, S.A.	93,67
4	Fulton, S.A.	93,77
1	Clásica Urbana, S.L.	85,85
2	Clásica Urbana, S.L.	85,87
3	Clásica Urbana, S.L.	85,82
4	Clásica Urbana, S.L.	85,87
1	Serrano Aznar Obras Públicas S.L & Secopsa Servicios S.A	83,46
2	Serrano Aznar Obras Públicas S.L & Secopsa Servicios S.A	83,48
3	Serrano Aznar Obras Públicas S.L & Secopsa Servicios S.A	83,39



PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras	Codigo expediente	MY15/VCI/O/20
1	Vareser S.L.& Servicios, Mantenimiento y Obras Sevengar, S.L.		81,87
2	Vareser S.L.& Servicios, Mantenimiento y Obras Sevengar, S.L.		81,87
3	Vareser S.L.& Servicios, Mantenimiento y Obras Sevengar, S.L.		81,87
4	Vareser S.L.& Servicios, Mantenimiento y Obras Sevengar, S.L.		81,87
1	Torrescámara y Cía de Obras, SA		80,85
2	Torrescámara y Cía de Obras, SA		80,85
3	Torrescámara y Cía de Obras, SA		80,85
4	Torrescámara y Cía de Obras, SA		80,85
1	Binaria Compañía General de Construcciones, S.L.		76,71
2	Binaria Compañía General de Construcciones, S.L.		76,63
3	Binaria Compañía General de Construcciones, S.L.		76,55
4	Binaria Compañía General de Construcciones, S.L.		76,47
1	Lujan Servicios Globales S.A & Construcciones Lujan S.A UTE		76,53
2	Lujan Servicios Globales S.A & Construcciones Lujan S.A UTE		76,54
3	Lujan Servicios Globales S.A & Construcciones Lujan S.A UTE		76,49
4	Lujan Servicios Globales S.A & Construcciones Lujan S.A UTE		76,54
1	Edificaciones y Construcciones Verdoy SL.		75,21
2	Edificaciones y Construcciones Verdoy SL.		75,23
3	Edificaciones y Construcciones Verdoy SL.		75,16
1	Canalizaciones y derribos La Safor S.L		71,44
2	Canalizaciones y derribos La Safor S.L		71,46
3	Canalizaciones y derribos La Safor S.L		71,38
4	Canalizaciones y derribos La Safor S.L		71,47
1	General Constructor S.A		71,41
2	General Constructor S.A		71,44
3	General Constructor S.A		71,34
4	General Constructor S.A		70,86
1	Edificaciones Ferrando, S.A.		70,93
2	Edificaciones Ferrando, S.A.		70,93
3	Edificaciones Ferrando, S.A.		70,93
4	Edificaciones Ferrando, S.A.		70,93
1	Diseño y Objetivos de construcción, S.L.		64,49
2	Diseño y Objetivos de construcción, S.L.		64,52
3	Diseño y Objetivos de construcción, S.L.		64,42
4	Diseño y Objetivos de construcción, S.L.		64,52
1	Giserco Innova S.L		61,17
2	Giserco Innova S.L		62,94
3	Giserco Innova S.L		61,65
4	Giserco Innova S.L		61,53



PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras	Código expediente	MY15/VCI/O/20
-------------------	---	-------------------	---------------

1	Vialobra, S.L.	55,47
2	Vialobra, S.L.	55,47
3	Vialobra, S.L.	55,47
4	Vialobra, S.L.	55,47

En virtud de dicha clasificación, la mesa acuerda elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha obtenido la mayor puntuación, por los motivos detallados a continuación:

Lote 1 *Edificaciones Castelló, SA* : por el sistema de gestión de calidad ofertado, los medios técnicos y el equipo asignados al contrato

Lote 2 *Fulton, S.A.*: por el sistema de gestión de calidad ofertado, el equipo asignado al contrato y la ampliación del plazo de garantía propuesta.

Lote 3 *Contratas Vilor S.L.*: por el sistema de gestión de calidad ofertado y el equipo asignado al contrato.

Lote 4 *Edificaciones Castelló, SA* : por el sistema de gestión de calidad ofertado, los medios técnicos y el equipo asignados al contrato y la baja propuesta sobre el presupuesto de licitación.

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 138, 151, 160, 161 y 168 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público , en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 95 y 99 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València.

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato de MY15/VCI/O/20 de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe, plazo de ejecución y plazo de garantía que abajo se relaciona,

LOTE	EMPRESA	IMPORTE(% BAJA)	PLAZO EJECUCIÓN	AMPLIACIONPLAZO GARANTÍA
1	Edificaciones Castelló, SA	833.333 €(18,00%)	12 Meses	1,4 años
2	Fulton, S.A.	833.333 €(7,00%)	12 Meses	4 años
3	Contratas Vilor S.L.	833.333 €(15,00%)	12 Meses	2 años
4	Edificaciones Castelló, SA	595.000 €(19,00%)	12 Meses	1,4 años

Segundo: Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	2015	277.667,00 €	58.310,07 €	0070100004226721049305
1	2016	555.333,00 €	116.619,93 €	0070100004226721049305
2	2015	277.667,00 €	58.310,07 €	0070100004226721049305
2	2016	555.333,00 €	116.619,93 €	0070100004226721049305
3	2015	277.667,00 €	58.310,07 €	0070100004226721049305
3	2016	555.333,00 €	116.619,93 €	0070100004226721049305



PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras			Codigo expediente	MY15/VCI/O/20
4	2015	198.333,00 €	41.649,93 €	0070100004226721049305	
4	2016	396.667,00 €	83.300,07€	0070100004226721049305	

Tercero: Según dispone el artículo 156 del TRLCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que el licitador y los candidatos reciban la notificación de la presente Resolución, en la forma prevista en el artículo 151 del TRLCSP. No obstante, si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación (art. 156.3 del TRLCSP), la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. En el caso de que el expediente sea de tramitación urgente (art. 112 del TRLCSP), el plazo se reducirá a la mitad, excepto en los contratos susceptibles de recurso especial en materia de contratación, recogidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universitat Politècnica de València, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Quinto: Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En los casos previstos en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, advertir a los interesados que esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en dicho artículo, ante el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado.

Valencia, 13 de julio de 2015 Rector Francisco José Mora Mas

P.O.

Secretaria Mesa de Contratación